



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 1 de julio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 10569/2026, en el cual se tramita la condición académica alcanzada del examen complementario (coloquio) de la asignatura Acompañamiento Terapéutico I por cambio de Plan de Estudios al Plan Ordenanza del Consejo Directivo. N° 8/2020 de las estudiantes Abril Anahí LUCERO (Registro N° 15032621– DU 41920195) y Melanie Andrea DEVIA (Registro N° 15056816– DU 39137696) de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico; y

CONSIDERANDO:

Que en la Ordenanza del Consejo Directivo N° 14/2022 en su Artículo N° 4 se establece el Régimen de Equivalencias Directas previsto para el eventual paso de estudiantes del Plan Ordenanza del Consejo Directivo N° 9/2014 al Plan Ordenanza del Consejo Directivo. N° 8/2020, en la cual se condicionó la equivalencia de la Asignatura Acompañamiento Terapéutico I, a la aprobación de un examen complementario (coloquio).

Que se adjunta en Nota 34304/ 2026 el Acta de fecha 10 de junio de 2026, en la cual consta la aprobación por parte de las estudiantes Abril Anahí LUCERO y Melanie Andrea DEVIA.

Que el Departamento de Alumnos tomó la intervención que le corresponde y elabora anteproyecto de Resolución.

Que Secretaría Académica realizó el control pertinente.

Que la Resolución N° 621/2026 Decanato deja a cargo del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a la Vicedecana Especialista Patricia de Lourdes MORAN (DU N°21383239)

Que la Señora Vicedecana ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**LA VICEDECANA A CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1°.- Conceder a las estudiantes Abril Anahí LUCERO (Registro N° 15032621– DU 41920195) y Melanie Andrea DEVIA (Registro N° 15056816– DU 39137696) de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico (Plan de Estudios Ordenanza del Consejo Directivo 8/2020) equivalencia de la asignatura que a continuación se detalla, aprobada mediante examen complementario (Coloquio) según consta en Acta de fecha 10 de junio de 2026, que corre agregada en nota N° 34304/2026 del EXPE: 10569/2026:

-Acompañamiento Terapéutico I

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

DLB

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Patricia de Lourdes MORAN - Vicedecana A/C Decanato y Ailín Piuquén UMPIÉRREZ VARELA – Secretaria General.

Hoja de firmas